



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 14 de enero de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 185/VISTOS:

1. Ordinario N° 17/2014 de 09 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 13 de Enero de 2014, en que solicita la Aprobación de Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
4. Bases Técnicas del Bien, Producto o Servicio a Adquirir.
5. Bases Administrativas Generales Licitación Pública;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRÚEBASE** las siguientes Bases, para Licitación Pública por Contrato de Suministro año 2014 denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA":

*Alcaldía
dicta Decreto*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

BASES TÉCNICAS DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR.

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto determinar las características particulares de los productos o servicios a contratar a través de la Licitación Pública denominada Servicio de Mantenimiento e Instalación de Redes de Datos, Eléctrica y Telefónica de la Infraestructura Municipal y de diseño y adquisición de muebles y/o mobiliarios para soporte de tecnologías para contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera.

Las especificaciones son de carácter obligatorio, ante cualquier duda de interpretación o discrepancia entre lo solicitado, el proponente debe obligatoriamente realizar las consultas pertinentes a la Unidad Solicitante Unidad de Informática o en su defecto a la Unidad de Adquisiciones, a través del portal Mercado Público (Preguntas a la Licitación o Foro Inverso).

DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

El proponente deberá ofertar los productos que se describen en estricto acuerdo a las características descritas a continuación:

Se solicita Contrato de suministro para el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera de:

1. SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS DEPENDENCIAS.
2. SERVICIO DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIO QUE AYUDE AL SOPORTE DE USO Y DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS INSTALADAS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

2. CARACTERISTICAS TECNICAS:

ITEM	CARACTERISTICA
REDES DE DATOS Y TELEFONIA	SE SOLICITA QUE LOS OFERENTES CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES TRABAJOS Y MATERIALES: → INSTALACION PUESTOS DE DATOS CAT. 6. → INSTALACIÓN PUESTOS DE TELEFONICA CAT. 3. → MODULOS RJ-45. → MODULOS RJ-11 → ROTULACION. → CERTIFICACION DE PUESTOS DE RED. → RACK MURAL DE 19". → PATCH PANEL CAT. 6 (DISTINTAS POSICIONES). → CANALIZACION DLP. → MDF TELEFONICO (DISTINTAS CANTIDAD DE PARES). → ORDENADOR DE CABLES HORIZONTAL. → DESMANTELAMIENTO INSTALACIONES EXISTENTES → FIBRA OPTICA MULTIMODO TIPO DUCTO. → BANDEJA FIBRA OPTICA. → SWITCH 3COM 6 DLINK (24 PTS.). → TRANCIEVER D-LINK. → ZAPATILLA ELECTRICA 6 ENCHUFES BTICINO 5113. → CANALIZACION PVC CONDUIT (DISTINTOS DIAMETROS). → MULTIPAR (DISTINTA CATIDAD DE PARES) EXTERIOR. → ACCESORIOS DE MONTAJE
ITEM	CARACTERISTICA
RED ELECTRICA	SE SOLICITA QUE LOS OFERENTES CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES TRABAJOS Y MATERIALES: → CENTRO ELECTRICO COMPUTACION. → TABLERO ELECTRICO DE COMPUTACION. → MALLA DE TIERRA → ESTABILIZADOR DE VOLTAJE (MONOFASICO O TRIFASICO). → TRAMITES AMPLIACIÓN DE EMPALME (SI CORRESPONDE). → ACCESORIOS DE MONTAJE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES **LICITACION PÚBLICA**

1. GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública, a través de la Plataforma electrónica Mercado Publico, para lo cual la Municipalidad de Quillota, en su calidad de Comprador, llama a licitación denominada **“Servicio de Mantenición e Instalación de Redes de Datos, Eléctrica y Telefónica de la Infraestructura Municipal y de diseño y adquisición de muebles y/o mobiliarios para soporte de tecnologías** para contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a propuesta pública para contrato de suministro de **“Servicio de Mantenición e Instalación de Redes de Datos, Eléctrica y Telefónica de la Infraestructura Municipal y de diseño y adquisición de muebles y/o mobiliarios para soporte de tecnologías** para contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera” según las especificaciones de las Bases técnicas del producto o servicio a adquirir.

3. REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y/o jurídicas chilenas o extranjeras que cuenten con inscripción vigente en el REGISTRO DE CONTRATISTAS (rubros y categorías) de lo contrario deberán inscribirse en el registro según dispone lo siguiente:

En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chile proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

4. PUBLICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

La publicación de antecedentes, se realizará el 16 de Enero 2014 a través del portal MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl) según los plazos y modalidades establecidas en la FICHA DE LICITACIÓN ELECTRONICA según cada llamado.

5. ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Si al momento de ofertar surgieran dudas y objeciones que formular, los oferentes podrán solicitar a través del portal mercado público en Foro inverso las aclaraciones pertinentes, consultas del 16 al 21 Enero 2014 y la publicación de respuesta el día 22 de Enero 2014 se establecerán en la ficha de licitación electrónica del portal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El cierre de recepción de las ofertas será el 27 de Enero 2014.

La evaluación de la propuesta estará a cargo de una comisión evaluadora, constituida para este efecto, quienes verificarán si las ofertas cumplen con lo exigido en las bases de licitación.

De dicha evaluación emanará un informe denominado "evaluación ofertas licitación pública n° (ID de la licitación)" en el cual se consignarán los criterios y su respectiva ponderación y razones por lo cual se propone la adjudicación al proveedor que se señale como mejor oferta.

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas y en su ausencia sus respectivos subrogantes.

- Encargada Unidad de Informática
- Funcionario Unidad de Informática
- Funcionario Unidad de Informática

- Se designa como inspector técnico de la adquisición a la Encargada Unidad de Informática, Sra. Yazmína Aranda Díaz o quien le Subrogue.

7. DE LAS OFERTAS

Cuando en una propuesta se presentase una (1) sola oferta, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN procederá a realizar su evaluación, pudiendo proponer o rechazar su adjudicación.

Se podrá rechazar las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

En el caso que no se hayan presentado ofertas, se declarará automáticamente como DESIERTA y procederán los procesos licitatorios dispuestos en el reglamento de la ley n° 19.886, de "BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS"

8. DE LAS GARANTIAS

Las garantías de seriedad de la oferta y del fiel cumplimiento del contrato será requisito obligatorio para las contrataciones que superen las 1.000 UTM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato quedará resuelto por disposición de la Unidad Técnica si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si el contratista es declarado reo por delito que merezca pena aflictiva.
- b) Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia del proveedor.
- c) Mutuo acuerdo.
- d) Incumplimiento grave de obligaciones del contratante.
- e) Notoria insolvencia del contratante, a menos que mejore sus cauciones.
- f) Interés público o seguridad nacional.
- g) Demás causales establecidas en las bases.
- h) En general, si el contratista no ha dado cumplimiento a las bases de licitación.

13. SISTEMA DE PAGO

La cancelación del bien, producto o servicio adquirido, será contra factura a 50 días luego de recepcionado conforme en los plazos establecidos en la **FICHA DE LICITACIÓN ELECTRONICA** y según los presupuestos disponibles, mediante **CHEQUE NOMINATIVO**.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** Licitación Pública del Contrato de Suministro año 2014 denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA".

TERCERO: **ADOpte** la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comóndese y dése cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Adquisiciones 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/bof.-